Sorteo: COPICLOUD CAMPAÑA DE VOLUNTARIOS 2020

BASES LEGALES

Con motivo de la campaña de voluntarios de 2020, desde la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias promovemos este sorteo de vales de copistería en *copicloud* para dar a conocer a los estudiantes de nuevo ingreso la presencia de la delegación en redes sociales y para promover la participación en la misma.

1. ORGANIZADOR

Esta promoción está organizada por la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, con NIF Q1818002F, domiciliada en el Hospital Real, Cuesta del Hospicio s/n 18071 Granada. En adelante, la Delegación será considerada como el *Organizador*.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Residir en territorio español.
2. Disponer de DNI o documento oficial equivalente, en el que pueda comprobarse su identidad y su edad.
3. Ser estudiante en la Universidad de Granada, y más concretamente de la Facultad de Ciencias.
4. Aceptar íntegramente y sin reservas las presentes Bases Legales de participación.

Las presentes Bases Legales pretenden que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe, la ley, la moral y el orden público. Por ello, cualquier participación contraria a dichas normas dará lugar a la consiguiente descalificación del participante.

Asimismo, **todos los participantes podrán participar de forma ilimitada**, sin embargo, un participante sólo podrá ser escogido como **Ganador una única vez**.

3. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

En todo caso, serán descalificados los participantes que no cumplan con los Requisitos de Participación recogidos en las presentes Bases Legales.

Quedará descalificado de la Promoción aquel participante que trate de alterar ilegalmente su registro y/o participación, falseando el resultado del mismo y/o utilizando métodos de participación fraudulentos, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático y/o que atente o vulnere en modo alguno la igualdad de oportunidades entre todos los participantes.

El Organizador se reserva el derecho a descalificar de la Promoción a cualquier participante que no respete las presentes Bases o que publique cualquier contenido difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo, que incite a la violencia, sea discriminatorio o que de cualquier otra forma atente contra la ley, la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen del Organizador o de terceros.

4. FECHAS Y VÍA DE PARTICIPACIÓN

La promoción se inicia el **17 de diciembre de 2020** en el momento de la publicación de las Bases Legales y finaliza el **18 de diciembre de 2020** tras la finalización del directo.

La participación se realizará a través de Instagram.

5. MECÁNICA Y PREMIO

5.1. Directo de Instagram:

- Seguir a la cuenta @defcUGR.
- Compartir en instastories la publicación de @defcUGR sobre el directo de Instagram que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 2020 a las 12:00 hora peninsular, nombrando a @defcUGR y mencionando como mínimo, a otra cuenta en los comentarios de dicha publicación. Además, será necesario estar conectado de manera síncrona al directo de Instagram en el momento de elección de los ganadores. Los participantes de este sorteo deberán cumplir todos estos requisitos hasta el día 18 a las 11:59 antes de la realización del directo.

5.2. Premios

Se otorgarán un total de 3 premios, cada uno de ellos consistente en un bono de 10€ para utilizar en la plataforma copicloud.com, que podrá usarse tanto para la impresión de documentos, como para su posterior envío a domicilio si es necesario.

6. SELECCIÓN DE GANADORES

Se utilizará una página web generadora de números aleatorios. Se introducirá como número máximo el número de personas que se encuentran en ese momento viendo el directo y el ganador del premio será aquella persona que, contando de arriba abajo, corresponda con el número seleccionado por el generador.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

En caso de participación mediante fotografías, vídeos, textos u otras creaciones susceptibles de ser protegidas por derechos de propiedad intelectual o derechos de imagen (en adelante, las *Obras*), el Organizador asume que las Obras utilizadas para participar en la Promoción son originales y que cada Obra ha sido elaborada por el propio participante para la Promoción. El Participante garantiza que es el legítimo autor de la Obra y que ésta no vulnera derechos de terceros (sean de propiedad intelectual, de imagen o de cualquier otro tipo).

El Organizador no se responsabiliza de los actos de terceras personas ajenas al Organizador, por ejemplo del uso que otras personas pudieran hacer de las publicaciones efectuadas por los participantes o por el Organizador.

En caso de que la mecánica de participación requiera el uso de fotografías, en las mismas no deben aparecer terceras personas que no hayan consentido expresamente el uso de su imagen conforme a lo establecido en las presentes Bases Legales. En caso de que dichas personas sean menores o incapaces, además de su consentimiento, será necesario el consentimiento de sus legítimos representantes legales. Cada participante debe asumir la responsabilidad correspondiente en caso de incumplir esta condición.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española. El participante acepta expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todas y cada una de las Bases Legales de la presente Promoción.

El incumplimiento de alguna de las Bases Legales dará lugar a la exclusión del participante de la presente Promoción. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes Bases Legales, el Organizador realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la Promoción.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases Legales será resuelta por el Organizador según su saber y mejor criterio.

Las decisiones del Organizador serán vinculantes.

El Organizador no asumirá responsabilidades sobre la disconformidad de los participantes con lo establecido en las presentes Bases Legales o con las decisiones que adopte.

Por motivos razonados, el Organizador podrá modificar las presentes Bases Legales una vez comenzada la promoción.

Las Bases Legales de la presente promoción estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la Promoción en los medios a disposición del Organizador, en función de la Vía de Participación indicada en las Bases Específicas, así como en la página web defc.ugr.es.

Esta promoción no está patrocinada, avalada, ni administrada en modo alguno por los gestores de ninguna red social en la que se pueda publicitar esta promoción. En este sentido, el participante exonera de responsabilidad a los gestores de dichos medios en relación a la presente Promoción del Organizador

9. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto por la normativa de protección de datos, se comunica a los participantes y a los ganadores que los datos facilitados a través de la Promoción serán tratados por el Organizador, con la finalidad de gestionar la Promoción de conformidad con lo expuesto en las presentes Bases Legales.

Los participantes y/o ganadores podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad, o revocar en su caso, el consentimiento prestado ante el Organizador a través de comunicación escrita, fechada y firmada, a la dirección correspondiente indicada en las Bases Generales, apartado 2, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente, identificándose como participante en esta Promoción a través de los datos personales facilitados en su participación y dirigiendo el escrito a la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, los participantes podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) o ante el Organizador (defc@ugr.es).

El Organizador podrá publicar el nombre completo de los ganadores de la Promoción en cualquiera de los medios a su disposición, especialmente en las cuentas del Organizador en las que se publica la presente Promoción. La base jurídica que legitima estos tratamientos es el interés legítimo del Organizador por garantizar la transparencia de la Promoción.

Los datos de los participantes serán tratados durante el plazo que dure la Promoción. Por su parte, los datos de los ganadores serán tratados indefinidamente en los medios en los que se hayan publicado sus datos hasta que decidan solicitar al Organizador que borre dicha publicación.

Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de la aplicación de las condiciones de privacidad establecidas por las vías de participación, las cuales deben ser conocidas y aceptadas expresamente por el participante antes de participar.

En determinados casos, el Organizador podrá compartir las Obras de los participantes dentro de los medios tales como página web, redes sociales o similares, con la finalidad de promocionar las Obras y la presente Promoción.

Los datos de los participantes serán tratados durante el plazo que dure la Promoción.

Los datos de los ganadores serán conservados durante el plazo de prescripción de las posibles responsabilidades legales derivadas de la entrega del premio.

Los datos de los participantes, si estos solicitan que les lleguen comunicaciones de las actividades del Organizador, serán guardados mientras no se solicite la eliminación de los mismos.

10. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

La *Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada* es el único Organizador de la Promoción.

Las vías de participación en la Promoción establecidas en las Bases Legales, únicamente serán utilizadas como medio de difusión y participación en la Promoción pero las correspondientes vías no intervienen en su organización, gestión, o administración, por lo que de ninguna manera podrán ser consideradas responsables del mismo.

El Organizador no se responsabiliza de los errores en los datos facilitados por el participante que puedan impedir su correcta identificación, ni de las posibles reclamaciones relacionadas con el disfrute del premio o con las expectativas que se tuvieren sobre el mismo, así como de cualquier responsabilidad o perjuicio derivado de condiciones o circunstancias ya advertidas y reguladas en las presentes Bases Legales.

Igualmente, el Organizador tampoco será responsable si, por cualquier razón de caso fortuito o fuerza mayor, no fuese posible cumplir con las fechas o previsiones establecidas en las presentes Bases Legales.

El Organizador no asumirá responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del programa mediante el cual se participa en la Promoción, al fraude de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el servicio de Internet o modificaciones en el acceso al mismo. Todas estas responsabilidades quedan fuera de la capacidad de control del Organizador, y deben ser asumidas por el participante.

El Organizador se reserva el derecho de retirar, suspender o modificar esta Promoción sin previo aviso en caso de cualquier circunstancia imprevista fuera de su control razonable que obstaculizase el procedimiento programado de la Promoción. A título enunciativo y no limitativo, el Organizador podrá retirar, suspender o modificar esta Promoción en caso de mal funcionamiento de los servidores, la intervención no autorizada de terceros, u otros problemas técnicos o jurídicos ajenos al control del Organizador. Todas estas eventualidades quedan fuera de la capacidad de control del Organizador, y deben ser asumidas por el participante.

11. MODIFICACIONES DE LA PROMOCIÓN Y DE LAS BASES

El Organizador se reserva el derecho de prolongar, modificar, recortar o anular la Promoción si concurre caso fortuito o fuerza mayor, que hiciese imposible seguir con la misma conforme a las disposiciones de estas Bases Legales.

Eventualmente, algunas modificaciones podrán ser publicadas durante la Promoción y éstas serán consideradas como anexos a las presentes Bases Legales y parte integrante de las mismas.

En ningún caso el Organizador podrá ser considerado responsable en caso de que la Promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada o anulada si las circunstancias lo justifican, y siempre que no se hubieran perjudicado los derechos adquiridos por los participantes.

12. SERVICIO DE INFORMACIÓN

Los participantes que quisieran solicitar información sobre la Promoción podrán enviar sus consultas a la siguiente dirección e-mail: defc@ugr.es

---